



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 15.4 del programa provisional

OCTAVA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 11-16 de noviembre de 2019

Informe sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales

Resumen

Con arreglo al artículo 19.3 g) del Tratado Internacional, el Órgano Rector deberá establecer y mantener la cooperación con otros órganos de tratados y organizaciones internacionales pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el propio Tratado.

El Órgano Rector reconoce que es importante cooperar con asociados y organizaciones pertinentes a fin de promover los objetivos del Tratado Internacional a escala mundial y avanzar en su aplicación. Admite que la colaboración con instituciones pertinentes, especialmente en el ámbito de la creación de capacidad, también contribuye de modo fundamental a la prestación de asistencia a los países para la aplicación eficaz del Tratado en el plano nacional y, en particular, a la promoción de una aplicación armoniosa y de mutuo apoyo con otros instrumentos pertinentes.

Durante este bienio se ha seguido colaborando y entablando asociaciones con otros órganos y organizaciones internacionales para respaldar la aplicación del Tratado Internacional y avanzar en este sentido. El presente documento contiene un informe resumido sobre la cooperación y las actividades de colaboración realizadas durante el bienio en curso.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información que figura en el presente informe y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración el proyecto de elementos para una resolución que se presenta en el Apéndice de este documento para su consideración.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/en/c/1111365/>.



na729

Índice

		Párrafos
I.	INTRODUCCIÓN	1–4
II.	COOPERACIÓN CON ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	5–31
A.	Unión Africana.....	5–8
B.	Bioversity International.....	9–13
C.	Foro Mundial de Investigación e Innovación Agrícolas (GFAR)	14
D.	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).....	15–23
E.	Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica.....	24–26
F.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).....	27
G.	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).....	28–31
III.	COOPERACIÓN CON OTRAS PARTES INTERESADAS	32–39
A.	Depósito Mundial de Semillas de Svalbard	32–33
B.	Agricultores y sociedad civil.....	34–36
C.	Sector privado	38–39
IV.	ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA.....	40

I. INTRODUCCIÓN

1. En el artículo 19.3 g) del Tratado Internacional se estipula que el Órgano Rector deberá “establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el presente Tratado, incluida su participación en la Estrategia de financiación”.
2. En su séptima reunión, el Órgano Rector reafirmó “la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que los objetivos y el papel del Tratado Internacional en relación con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) sean reconocidos y respaldados por las instituciones, organizaciones y procesos internacionales pertinentes”.
3. La cooperación y la colaboración con las organizaciones asociadas y los grupos de partes interesadas pertinentes se han llevado a cabo de diversas formas y en distintos niveles, desde el intercambio de información, pasando por la creación de capacidad en lo relativo a la aplicación del Tratado a nivel nacional, hasta el apoyo a procesos normativos a escala mundial.
4. El presente documento contiene un informe resumido sobre la cooperación, las asociaciones y las actividades de colaboración conexas realizadas durante el bienio en curso con otros órganos y organizaciones internacionales, así como con otros grupos de partes interesadas pertinentes, con miras a contribuir a la aplicación del Tratado Internacional y avanzar en este ámbito.

II. COOPERACIÓN CON ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

A. UNIÓN AFRICANA

5. Dando continuidad a la asociación establecida, la Secretaría colaboró en numerosas ocasiones con la Secretaría de la Comisión de la Unión Africana durante el bienio en curso. En lo referente a los Procedimientos de cumplimiento, la Comisión de la Unión Africana organizó un taller regional de creación de capacidad dirigido a la región de África, que tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía) del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2018, con el objeto de fomentar la presentación de informes de las Partes Contratantes.
6. Asimismo, organizó y prestó apoyo logístico a dos consultas informales sobre la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, celebradas en Addis Abeba en agosto de 2018 y marzo de 2019.
7. A tenor de un acuerdo similar alcanzado antes de la séptima reunión del Órgano Rector, la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana se volverán a encargar de organizar conjuntamente la reunión preparatoria regional en septiembre de 2019, a fin de prestar asistencia a los países de África en sus preparativos para la octava reunión del Órgano Rector.
8. La Comisión de la Unión Africana convino, además, en seguir desempeñando una función de coordinación con miras a fomentar la aplicación del Tratado e impulsar la creación de capacidad en los países de la región de África.

B. BIOVERSITY INTERNATIONAL

9. El Secretario continuó su estrecha colaboración con Bioversity International, especialmente en el marco del Programa conjunto de creación de capacidad para los países en desarrollo. Se ha publicado en línea un nuevo instrumento para prestar asistencia a los actores políticos del ámbito nacional en la identificación de las medidas adecuadas para la aplicación del Sistema multilateral en sus países¹. La Secretaría participó, asimismo, en dos talleres de creación de capacidad sobre políticas en materia de recursos genéticos en el marco de la Plataforma de bancos de genes del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), dirigidos por Bioversity

¹ Disponible en https://www.bioversityinternational.org/fileadmin/user_upload/Decision_JCBP_2018.pdf.

International y en los que se destacaba especialmente el Sistema multilateral. El taller dirigido a la región del Cercano Oriente tuvo lugar en Beirut (Líbano) del 17 al 20 de septiembre de 2018. Por su parte, el que correspondía a la región de África se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 2 al 5 de abril de 2019.

10. Además de organizar los programas de formación y seminarios sobre cuestiones pertinentes para el Tratado Internacional, los representantes de Bioversity International han seguido participando de forma activa en varios procesos normativos del Tratado, como el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, el Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor y el Comité técnico especial sobre la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

11. El Secretario ha mantenido contactos con Bioversity International y la Comunidad Internacional del Coco en referencia a la cesión de la organización y la coordinación de la Red internacional de recursos genéticos del coco durante el bienio en curso. A raíz de la decisión del Comité Directivo de la Red internacional de recursos genéticos del coco adoptada en octubre de 2017, la Comunidad Internacional del Coco se encargará en adelante de la organización y actuará en nombre de dicha red en los acuerdos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativos a las colecciones internacionales de coco. Se proporciona mayor información a este respecto en el documento IT/GB-8/19/15.6, titulado *Informes de las instituciones que han estipulado acuerdos con el Órgano Rector de conformidad con el artículo 15 del Tratado Internacional*.

12. En septiembre de 2018, las secretarías del Tratado Internacional y del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Bioversity International, la Iniciativa de desarrollo de la capacidad en materia de acceso y distribución de beneficios y el Centro Internacional de la Papa (CIP) organizaron en colaboración un taller conjunto sobre la aplicación del Tratado Internacional y el Protocolo de Nagoya del CDB dirigido a la región de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en la sede del CIP en Lima (Perú). El taller reunió a los respectivos centros de coordinación nacionales del Tratado y del Protocolo de Nagoya de todos los países de la región con el objeto debatir la aplicación de ambos instrumentos de forma que se respalden mutuamente.

13. En mayo de 2019, el Secretario participó en un evento especial en el que se celebraba el 45.º aniversario de Bioversity International y el comienzo de su alianza con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), que tuvo lugar en la sede de la FAO. Destacó la relación de larga duración y apoyo mutuo entre la Secretaría y Bioversity International e hizo hincapié en la necesidad de que dicha colaboración continuase en vista de los nuevos desafíos incipientes en materia de diversidad genética de los cultivos.

C. FORO MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGRÍCOLAS (GFAR)

14. La Secretaría asistió a la reunión preparatoria sobre alimentos olvidados, organizada por la Secretaría del GFAR con el apoyo de la Oficina Federal de Agricultura y Alimentación de Alemania y la iniciativa “Food Forever” (Alimentos para siempre) del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, celebrada en Bonn (Alemania) del 29 al 30 de noviembre de 2018. La reunión se centró en cómo poner en marcha acciones colectivas o una estrategia mundial sobre alimentos olvidados, así como en la identificación de actores clave y esferas de trabajo. La iniciativa está orientada a determinar una nueva visión de la agricultura diversificada, que permita cambiar el paradigma actual de rendimiento en función de los ingresos de la agricultura por la diversificación de los sistemas agroalimentarios a fin de lograr el objetivo del Hambre cero y ofrecer dietas nutritivas, saludables y sostenibles.

D. UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)

15. En su Resolución 7/2017, el Órgano Rector “acogió con satisfacción la decisión del Consejo de la UPOV de examinar las preguntas más frecuentes sobre las interrelaciones entre el Convenio de la UPOV y el Tratado Internacional, así como el intercambio de experiencias e información sobre la aplicación de ambos instrumentos, y pidió al Secretario que estudiara cómo podrían las Partes

Contratantes del Tratado contribuir en mayor medida a tales procesos y que prosiguiera el diálogo con la UPOV sobre estos temas”.

16. Como consecuencia de lo anterior, el Secretario se puso en contacto con el Secretario General de la UPOV con el fin de informarle sobre los resultados de la séptima reunión del Órgano Rector y estudiar las posibles formas para que las Partes Contratantes contribuyan a dichos procesos, así como para que la Secretaría prosiga el diálogo con la Oficina de la UPOV en relación con estos temas y otras cuestiones conexas.

17. En cuanto al proceso que estableció el Consejo de la UPOV con miras a examinar las preguntas más frecuentes sobre las interrelaciones entre el Convenio de la UPOV y el Tratado, el Secretario emitió una notificación en la que invitaba a las Partes Contratantes que también fueran miembros de la UPOV, así como a las partes interesadas que ostentaran la calidad de observadores acreditados ante el Consejo de la UPOV, a que realizaran contribuciones al proceso.

18. El Comité Consultivo de la UPOV, en su última reunión celebrada en noviembre de 2018, tomó nota de las respuestas en las que figuraban propuestas para la revisión de las preguntas más frecuentes; sobre cómo facilitar el intercambio de experiencias e información relativas a la aplicación del Convenio de la UPOV y el Tratado Internacional con la participación de las partes interesadas, así como de otras propuestas recibidas. Solicitó al Vicesecretario General de la UPOV mantener consultas con el Secretario sobre cómo podrían plasmarse los objetivos del Tratado Internacional en las preguntas más frecuentes y estudiar posibles formas para facilitar el intercambio de experiencias e información sobre la aplicación del Convenio de la UPOV y el Tratado Internacional.

19. En este sentido, el Secretario recibió una carta del Vicesecretario General de la UPOV en la que se formulaba una nueva iniciativa, que podía además incluir a la Secretaría del CDB, sobre la preparación de una breve explicación de los objetivos y el respaldo mutuo del CDB, la UPOV y el Tratado Internacional y se invitaba al Secretario a que se sumara a esta nueva iniciativa. El Vicesecretario General de la UPOV destacó que, en el caso de esta organización, dicha explicación constituiría la base de una de las preguntas más frecuentes y que, asimismo, se preveía que la nueva iniciativa podría sentar los cimientos para estudiar posibles formas de facilitar el intercambio de experiencias e información sobre la aplicación del Convenio de la UPOV, el CDB y el Tratado Internacional. El Vicesecretario General de la UPOV envió una invitación similar al Secretario Ejecutivo del CDB.

20. El Secretario, con fundamento en esa invitación, está estudiando la propuesta de esta nueva iniciativa en conjunto con el Vicesecretario General de la UPOV y el Secretario Ejecutivo del CDB. Lo anterior incluye además la forma en que la iniciativa puede relacionarse con los debates sobre las posibles esferas de interrelación entre el Tratado Internacional, especialmente su artículo 9, y el Convenio de la UPOV, así como el proceso en curso para el examen de las preguntas más frecuentes relacionadas con dichas interrelaciones.

21. La Oficina de la UPOV ha contribuido a la labor del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor (en lo sucesivo “el Grupo de expertos”). Como representante de una de las otras tres partes interesadas designadas por la Mesa de la octava reunión con arreglo a la Resolución 7/2017, un experto de la Oficina de la UPOV participó de forma activa en el Grupo de expertos. Las deliberaciones del Simposio sobre la posible interrelación entre el Tratado y el Convenio de la UPOV se han puesto a disposición del Grupo de expertos.

22. El Comité Consultivo de la UPOV, en su reunión celebrada en noviembre de 2018, alentó además a los miembros de la UPOV, que también fueran Partes Contratantes del Tratado Internacional, a que enviaran propuestas sobre medidas para la aplicación del artículo 9 del Tratado Internacional, utilizando la plantilla elaborada por el Grupo de expertos, y pidió a la Oficina de la UPOV que presentara informes al Comité Consultivo sobre los progresos del Grupo de expertos.

23. En el marco de la campaña de adhesión, así como a efectos de apoyar los debates pertinentes sobre las posibles esferas de interrelación entre el Tratado Internacional y el Convenio de la UPOV, la Secretaría participó en dos consultas de partes interesadas nacionales de un día de duración, celebradas en octubre de 2018 en Pretoria (Sudáfrica) en fechas consecutivas, una sobre la ratificación de Sudáfrica del Tratado Internacional y otra sobre la aprobación del Convenio de la UPOV de 1991 por parte de ese mismo país.

E. GRUPO DE ENLACE DE LOS CONVENIOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

24. La Secretaría participó en la segunda reunión de oficiales de comunicación de los convenios relacionados con la diversidad biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otros asociados, celebrada en Dubai en octubre de 2018, en paralelo con la 13.^a Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar. Las principales cuestiones sometidas a debate incluyeron el desarrollo y la difusión de un mensaje común sobre la diversidad biológica, así como una actualización de los instrumentos de seguimiento de los medios de comunicación que pudiera compartirse en el grupo.

25. La Secretaría participó, asimismo, en el Comité Directivo del proyecto Lograr sinergias para la diversidad biológica, organizado por el PNUMA, que ha planificado actividades con miras a aumentar la conciencia en varias ocasiones. Además de la creación de capacidad, otro componente central del proyecto es la aportación de contribuciones al proceso del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluido el desarrollo de un instrumento de comunicación de datos que permita facilitar la gestión del conocimiento para la presentación de informes nacionales a los convenios relacionados con la diversidad biológica.

26. La Secretaría participó también, junto con el Presidente y algunos miembros de la Mesa, en el taller de consulta de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que tuvo lugar en junio de 2019 en Suiza. Estos hicieron hincapié en la necesidad de que el nuevo Marco mundial de la diversidad biológica refleje los objetivos y la labor de los respectivos convenios y tratados sobre diversidad biológica. La Secretaría continuará siguiendo de cerca el proceso de consultas para la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en tanto que representa una oportunidad única para tratar el tema de la diversidad biológica de una forma cooperativa y complementaria y reflejar las prioridades y las contribuciones del Tratado Internacional a la agenda y la gobernanza de la diversidad biológica mundial.

F. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

27. La Secretaría ha seguido participando en las reuniones de la iniciativa de gestión de la información y el conocimiento en relación con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (InforMEA) y en su Comité Directivo, cuya coordinación está a cargo del PNUMA. En particular, ha colaborado con el PNUMA para poner a disposición del público, mediante el portal InforMEA, la información sobre las Partes Contratantes del Tratado y las resoluciones adoptadas por su Órgano Rector.

G. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

28. En respuesta a la solicitud del Órgano Rector elevada en la Resolución 12/2017 de que el Secretario “continúe participando en [...] el Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, según proceda y en función de la disponibilidad de recursos financieros”, la Secretaría participó en la 35.^a reunión de dicho Comité (en lo sucesivo “el Comité”), celebrada del 19 al 23 de marzo de 2018 y que se centraba en los recursos genéticos.

29. El Comité celebró en junio de 2019 su última reunión correspondiente al bienio en curso y convino en presentar en la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que se celebrará del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, un proyecto revisado del documento consolidado sobre propiedad intelectual y recursos genéticos (WIPO/GRTKF/IC/40/6). En el documento, se hace mención del Sistema multilateral del Tratado Internacional en el contexto de las posibles fuentes de recursos genéticos. Habida cuenta de la necesidad de continuar trabajando en este ámbito, el Comité recomendó a la Asamblea General de la OMPI que renovara su mandato para el bienio 2020-21 con dos reuniones sobre recursos genéticos de dos días de duración en las que se preste especial atención a abordar las cuestiones pendientes y considerar las opciones para un proyecto de instrumento jurídico, así como una posible reunión de un día de duración de un grupo especial de expertos para apoyar el proceso.

30. Tras la Resolución 7/2017 del Órgano Rector, el Secretario ha estudiado, junto con la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI, la posibilidad de llevar a cabo un proceso, en cooperación con la Secretaría de la OMPI y de manera participativa e inclusiva, similar al proceso en curso con la UPOV, para determinar posibles esferas de interrelación entre el Tratado Internacional, especialmente su artículo 9, y los instrumentos pertinentes de la OMPI.

31. Como parte de las asociaciones generales establecidas con el Tratado Internacional, la Secretaría de la OMPI participó en las reuniones del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor, celebradas en septiembre de 2018 y mayo de 2019; hizo hincapié en su disposición para brindar información relacionada con la propiedad intelectual en apoyo al proceso, y presentó información actualizada sobre la labor del mencionado Comité. Asimismo, la Secretaría de la OMPI presentó al Grupo de expertos numerosas publicaciones que podrían ser de interés para su labor.

III. COOPERACIÓN CON OTRAS PARTES INTERESADAS

A. DEPÓSITO MUNDIAL DE SEMILLAS DE SVALBARD

32. El Órgano Rector, en su Resolución 12/2017, reafirmó su compromiso y apoyo al Depósito Mundial de Semillas de Svalbard con posterioridad a su primer decenio de funcionamiento; acogió con beneplácito la invitación del Gobierno de Noruega para que el Presidente del Órgano Rector actúe como Presidente del Panel Consultivo Internacional de dicho depósito, y pidió al Presidente del Órgano Rector que, por el momento, desempeñe las funciones que dicho cargo requiera. En vista de la solicitud del Órgano Rector, el Presidente de la octava reunión ejercerá la presidencia del Panel Consultivo Internacional durante el bienio. El Gobierno de Noruega facilitará información adicional al Órgano Rector en este ámbito.

33. Mediante dicha Resolución, el Órgano Rector pidió al Secretario que siguiera explorando con el Gobierno de Noruega otros medios prácticos para mejorar aún más los vínculos entre el Tratado Internacional y el Depósito de Semillas. Como parte de la celebración del 10.º aniversario, el Gobierno de Noruega organizó la Cumbre del Depósito de Semillas, en colaboración con sus asociados, cuya inauguración estuvo a cargo del Ministro de Agricultura y Alimentación de Noruega, Jon Georg Dale. En el marco de estos eventos, 23 directores de bancos de genes de diferentes lugares del mundo depositaron nuevas muestras de material en el Depósito de Semillas, con lo que el total de las muestras de material asciende a más de un millón. Tras 10 años de funcionamiento, se realizarán mejoras técnicas al Depósito de Semillas².

B. AGRICULTORES Y SOCIEDAD CIVIL

34. El Tratado Internacional considera de gran importancia la participación de los agricultores y la sociedad civil en su labor y ha seguido contando con estos en los procesos normativos y otras actividades durante este bienio. De manera similar, la Secretaría ha mantenido su colaboración e interacción directas con estos.

35. Los agricultores y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil participaron activamente en las reuniones del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor (en lo sucesivo “el Grupo de expertos”) y realizaron aportaciones a las consultas electrónicas del Comité técnico especial sobre la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. El Secretario prestó apoyo a la consulta de un día de duración celebrada entre agricultores y representantes de la sociedad civil antes de la primera reunión del Grupo de expertos, en colaboración con el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria. El Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria organizó una serie de consultas con miras a apoyar la participación de los agricultores y las organizaciones de la sociedad civil en la labor del Grupo de expertos. Además, se les invitó a los talleres de formación sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y los derechos del agricultor, que tuvieron lugar en África, América Latina y el Caribe y Asia.

² Para más información, véase el documento IT/GB-8/19/15.4/4, titulado “Informe de Noruega sobre la gestión del Depósito Mundial de Semillas de Svalbard”.

36. Los agricultores y las organizaciones de la sociedad civil siguieron participando activamente en el proceso destinado a mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, por intermedio de sus representantes en consultas informales y reuniones formales del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral (en adelante “el Grupo de trabajo”), así como mediante la presentación por escrito de aportaciones pertinentes a estos procesos.

C. SECTOR PRIVADO

37. Durante este bienio, el sector de las semillas ha seguido desempeñando un papel activo en el proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral, por conducto de sus representantes que han participado en consultas informales y reuniones formales del Grupo de trabajo y quienes, a petición de los copresidentes, han realizado numerosas propuestas constructivas.

38. Los representantes del sector privado participaron además en las reuniones del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor y realizaron aportaciones a las consultas electrónicas del Comité técnico especial sobre la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

39. Asimismo, el Secretario mantuvo una interacción directa y el intercambio de información con los representantes del sector de las semillas. Asistió a las celebraciones anuales del Congreso Mundial de Semillas de la Federación Internacional de Semillas en junio de 2018 en Brisbane (Australia) y en junio de 2019 en Niza (Francia). De igual manera, asistió a la Asamblea General de la Asociación Europea de Semillas que tuvo lugar en octubre de 2018 en Madrid.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

40. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información que figura en el presente informe y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración el proyecto de elementos para una resolución que se presenta en el Apéndice de este documento para su consideración.

PROYECTO DE ELEMENTOS PARA LA RESOLUCIÓN **/2019

COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

PARTE I: ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando su Resolución 12/2017 y otras resoluciones y decisiones previas pertinentes;

Reafirmando la importancia de mantener y seguir fortaleciendo la cooperación con las organizaciones internacionales, las instituciones y los asociados pertinentes a efectos de avanzar en la consecución de los objetivos y la aplicación del Tratado Internacional;

Observando con reconocimiento la cooperación, la colaboración y el apoyo prestados continuamente por las organizaciones internacionales pertinentes durante el bienio en curso;

Acogiendo favorablemente la participación activa y constante de otros grupos de partes interesadas, en particular organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de agricultores y el sector de las semillas, con miras a apoyar la aplicación del Tratado Internacional y sus procesos de política pertinentes;

Consciente de la importancia de lograr la aplicación armoniosa y de mutuo apoyo del Tratado Internacional con instrumentos y procesos pertinentes, especialmente en el plano nacional, y observando la importancia constante de prestar asistencia en la materia a las Partes Contratantes que son países en desarrollo;

1. *Reafirma* la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y respalden los objetivos y el papel del Tratado Internacional en lo que atañe a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
2. *Alienta* a las Partes Contratantes a adoptar iniciativas para fortalecer la aplicación armoniosa y mutuamente beneficiosa del Tratado Internacional y otros instrumentos internacionales pertinentes, así como sus diversos objetivos y compromisos de manera coherente y clara y en un marco de apoyo mutuo, y pide al Secretario que facilite estas iniciativas cuando así se le solicite, en función de los recursos disponibles;
3. *Acoge con beneplácito* el apoyo y la coordinación constantes prestados por la Comisión de la Unión Africana en favor de las Partes Contratantes de la región de África en la aplicación del Tratado Internacional y *pide* al Secretario que continúe fortaleciendo esa colaboración y procure encontrar oportunidades para cooperar con otras organizaciones e instituciones regionales pertinentes en la promoción y la aplicación del Tratado Internacional;
4. *Reafirma* la necesidad de ampliar el Programa conjunto de creación de capacidad con Bioversity International y de velar por que el Secretario siga cumpliendo una función activa de coordinación, seguimiento y análisis de los resultados y las repercusiones, y exhorta a las Partes Contratantes y los donantes a otorgar financiación adicional para apoyar la continuidad de dicho Programa;
5. *Pide* al Secretario que mantenga y siga fortaleciendo y ampliando la colaboración con Bioversity International, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Iniciativa de desarrollo de la capacidad en materia de acceso y distribución de beneficios y otros proveedores de creación de capacidad, en el marco de su apoyo a las Partes Contratantes con vistas a la aplicación armoniosa y mutuamente beneficiosa del Tratado Internacional y el CDB y su Protocolo de Nagoya;
6. *Alienta* a los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica a seguir colaborando de conformidad con sus respectivos mandatos y solicita al

Secretario que, en función de la disponibilidad de recursos financieros, siga participando activamente en las actividades pertinentes del Grupo de Enlace, en especial en la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica, incluida la presentación de propuestas de actividades de divulgación pertinentes e indicadores de diversidad biológica de interés para la aplicación del Tratado Internacional;

7. **Insta** a las Partes Contratantes a adoptar medidas para potenciar las sinergias, en su aplicación de los convenios relacionados con la diversidad biológica o su participación en ellos, a fin de promover la coherencia de las políticas, mejorar la eficiencia y aumentar la coordinación y la cooperación en todos los niveles, e invita a las organizaciones internacionales y los donantes a otorgar recursos financieros para respaldar iniciativas que fomenten las sinergias en la formulación de políticas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de los convenios relacionados con la diversidad biológica;
8. **Solicita** al Secretario que siga participando en la iniciativa de gestión de la información y el conocimiento en relación con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (InforMEA), coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y poniendo información a disposición de las Partes Contratantes y otras partes interesadas mediante el portal InforMEA, incluidos los datos sobre la aplicación del Tratado Internacional en función de nuevos indicadores de diversidad biológica;
9. **Pide** al Secretario que continúe participando en las reuniones pertinentes de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y en el Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), según proceda y en función de la disponibilidad de recursos financieros;
10. **Pide** al Secretario que siga estudiando, junto con el Secretario Ejecutivo del CDB y el Secretario General de la UPOV, una posible nueva iniciativa propuesta por la UPOV para la preparación de una breve explicación de los objetivos y el respaldo mutuo del Tratado Internacional, el CDB y el Convenio de la UPOV, como posible base para facilitar el intercambio de experiencias e información sobre la aplicación de dichos instrumentos;
11. **Alienta** a otros grupos pertinentes de partes interesadas, en particular organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de agricultores y el sector de las semillas, a continuar fortaleciendo su compromiso y su cooperación para seguir impulsando la aplicación del Tratado Internacional;
12. **Solicita** al Secretario que continúe informando al Órgano Rector sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales pertinentes y las actividades de colaboración conexas.